

Ueque a sen Decano, lo que Claramen  
te manifiesta, que el mismo Sr. Carlo  
conoce, que la antigüedad y preceden  
cia que corresponde a un principal por  
preeminencia de un oficio, solo es y se  
há entendido siempre, por la antigüe  
dad y precedencia local que vá Refu  
da, y hoy quiere que se entienda que un  
Privilegio que además de ser odioso y  
perjudicial a todos los Capitulares, alte  
raria la practica inconcusa de tan di  
latado tiempo, fiel intérprete de las  
Leyes, y perturbaria la quietud y paci

Eficá posesión, y ultimo estado en q<sup>ta</sup>  
Ciudad se halla en los puntos que so  
licita el Sr. Carlo se innoven, hallan  
do se consentido en ellos el dicho Cueto  
y sus antecesores: siendo digno de aten  
cion, que los dueños propietarios de este

---

